PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CONCEPCION

DICTAMEN UOC N° 19/2023

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Concepción, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 2° de la Resolución DNCP N° 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03"; emite el presente DICTAMEN en el proceso de contratación que se identifica seguidamente:----------

1. DATOS DEL LLAMADO:

a) ID: **428608**
b) Nombre del llamado: **ADQUISICION DE BLOCK, CARATULAS Y BANNER) -2do llamado**
Modalidad: **Contratación Directa**

2. PRECIOS REFERENCIALES- METODOLOGIA:

La Resolución DNCP 1890/2020 de fecha 07 de mayo de 2020, por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de Contrataciones en el marco de la Ley 2051/03, esta Sección de Contrataciones detalla a continuación la metodología utilizada y que se ha determinado para la obtención de los Precios de Referencia.----------
La estimación de costos fue realizada por la jefe de la sección suministros, Lic. Angeles Arguello Ojeda, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia preconizados por el Art. 4 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------
En el proceso de elaboración de los precios de referencia, según la evidencia documentada que adjunta y forma parte integrante de este dictamen, - se tuvo en consideración 3 (TRES) precios obtenidos de 1as siguientes fuentes:----------
a) Precios de ID adjudicados publicados en la DNCP.
b) Presupuesto de potencial oferente (TELMA CELINA VILLASBOA-ARTES GRAFICA VISUAL)
La metodología empleada para la obtención de los Precios de Referencia fue: Precio promedio de 3 (tres) referencias compuestas por la combinación de dos fuentes.--------

Por tanto, los precios referenciales obtenidos, resultan razonables y se ajustan a la reglamentación dictada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), por lo que corresponde su utilización para la carga en el llamado nombrado precedentemente.----------

Es mi dictamen

Concepción, 26 de junio de 2023

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CONCEPCION SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Lic. Carlos R. Chamorro Masqueda
Jefe Sección Contrataciones

Firmado digitalmente por CARLOS RAMON CHAMORRO MASQUEDA

Compromiso con la gente

FORMULARIO DE ANALISIS DE PRECIO DE REFERENCIA

Fecha: 19/06/2023

De conformidad con la **Resolución DNCP N° 1890** de fecha 7 de mayo 2020, se procede a realizar la confección del Precio de Referencia a ser aplicado al procedimiento de contratación individualizado como **ID 428.608 - ADQUISICIÓN DE BLOCK, CARATULAS Y BANNER**

PARAMETRO UTILIZADO

A los efectos de la confección del precio, se utiliza el parámetro previsto por el Numeral _____ del Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020:

Ítem	Descripción de bien, obra o servicio	Precio 1		Precio 2		Precio 3		Precio Referencial del llamado: promedio de los tres precios de marcado	Particularidad del rubro en el mercado
		Precio	Fuente	Precio	Fuente	Precio	Fuente		
1	BLOCKS PODER JUDICIAL S/R	9.000	TELMA VILLASBOA - ARTES GRAFICA VISUAL	9.188	ID 411.482	8.500	ID 414.316	8.896	
2	CARATULA JUZGADO DE PAZ	550	TELMA VILLASBOA - ARTES GRAFICA VISUAL	482	ID 420.792	770	ID 414.316	601	
3	CARATULA JUZGADO DE EJECUCION - COLOR VERDE CLARO	770	TELMA VILLASBOA - ARTES GRAFICA VISUAL	510	ID 420.792	770	ID 414.316	683	
4	CARATULA JUZG. DE EJECUCION - COLOR CELESTE	550	TELMA VILLASBOA - ARTES GRAFICA VISUAL	510	ID 420.792	770	ID 414.316	610	
5	CARATULA JUZG. DE EJECUCION - COLOR AMARILLO	550	TELMA VILLASBOA - ARTES GRAFICA VISUAL	510	ID 420.792	770	ID 414.316	610	
6	CARATULA JUZG. DE EJECUCION - COLOR BLANCO	660	TELMA VILLASBOA - ARTES GRAFICA VISUAL	435	ID 420.792	770	ID 414.316	622	
7	IMPRESIÓN DE BANNER	350.000	TELMA VILLASBOA - ARTES GRAFICA VISUAL	200.000	ID 411.977	258.933	ID 422.325	269.644	

Se adjunta al presente, copias de las referencias mencionadas en el cuadro precedente.

Observación: Los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir, al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien) sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no así la Convocante. Los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región.

Preparado por:	Lic. Angeles María Gabriela Arguello Ojeda
Firma:	Mg. Angeles Ma. G. Arguello O. Jefe de Secc. Patrimonio y Suministro
Dependencia:	Sección Patrimonio y Suministro

Contrato 001/2023

Entre la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, domiciliada en el Campus Universitario de la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el Prof. Lic. CONSTANTINO N. GUEFOS KAPSALIS, MAE, con cedula de identidad N° 650.911, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma BIG SOLUTION, domiciliada en Soldado Ovelar Nº 126/ Mcal Estigarribia de la ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. LUIS ADRIAN SOSA AQUINO, con cedula de identidad N° 4.178.533, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Contrato de Servicio de Catering", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El objeto del contrato es:

Servicio de Impresiones Varias según especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y/o adendas.

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor
5. La resolucion de adjudicacion del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificacion.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradiccion o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son:

a. Los documentos adicionales del contrato son: Garantía de Fiel cumplimiento de contrato (póliza de caucion).
b. Copia simple de Estatutos Sociales.
c. Copia simple del Acta de la última asamblea de la Sociedad en donde se mencione quienes son las personas autorizadas a firmar por la Sociedad.
d. Copia simple del Certificado de Convocatoria de Acreedores y/o Quiebra.
e. Copia simple del Certificado de Interdicciones.
f. Copia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario.
g. Copia simple del Certificado o Constancia de no adeudar al Fisco, ni a Seguridad Social.

BIG Solution
de Luis Sosa
RUC 4.178.533-9

Universidad Nacional de Asunción

FACEN

Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 420792.

Por tratarse de un llamado PLURIANUAL 2023, 2024 Y 2025 - AD REFERENDUM 2023, el pago correspondiente a cada Ejercicio estara supeditado a la aprobación del Plan Financiero y la Ley de Presupuesto General de la Nación correspondiente. Articulo 14 de la Ley N° 2051/03).

Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 002/2023, convocado por la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 0722-2022.

Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios

ITEM	DESCRIPCION	BIG SOLUTION
1	Impresión de caratulas, hojas o tapas (membretadas)- impresión de caratula de mesa de entrada	482
2	Impresión de fichas- impresion de fichas para biblioteca	412
3	Impresion de sobres para biblioteca	594
4	Impresion de sobres tamaño oficio	14.122
5	Impresión de carpetas con logotipo de la facultad	4.860
6	Impresión de sobres en papel manila	1.376
7	Impresión de caratulas, hojas o tapas (membretadas) impresión de hojas tamaño oficio ii	435
8	Impresion de caratulas, hojas o tapas (membretadas) impresión de hojas tamaño oficio ii	510
9	Impresión de caratulas, hojas o tapas (membretadas) impresión de hojas tamaño A4 -	426
10	impresion de caratulas, hojas o tapas (membretadas) impresion de hoja tamaño A4	501
11	Impresión de recibos -	910
12	Impresión de revista- semanarios	13.868
13	Impresion de afiches	6.630
14	Impresión de afiches	4.961
15	Impresion de afiches	4.568
16	Impresión de volantes	750
17	Impresión de caratulas, hojas o tapas (membretadas) impresion de guía academica	50.100
18	Impresion de caratulas, hojas o tapas (membretadas) impresión de polípticos	1.450

BIG Solution
de Luis Sosa
RUC 4.178.533-9

CONTRATO MH N° 27/2023
EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2023 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE IMPRESIÓN PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA" - AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL - I.D.: 422.325, SUSCRITO CON NEMPRE PRODUCCIONES DE EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS. ----------

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 05 días del mes de junio del año dos mil veintitres, el **MINISTERIO DE HACIENDA**, en adelante **LA CONTRATANTE**, representado en este Acto por el Señor **DIRECTOR ADMINISTRATIVO, LIC. JORGE PEDRO GALEANO ROBLEDO**, paraguayo, con Cédula de Identidad Civil Nº 564.232, calidad que acredita con la exhibición del testimonio del Decreto del Poder Ejecutivo Nº 4711 de fecha 12 de enero de 2021, con domicilio en la calle Chile N° 252 entre Palma y Presidente Franco, por una parte, y por la otra, la Empresa **NEMPRE PRODUCCIONES DE EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS**, en adelante denominado **EL PROVEEDOR**, domiciliado en la Calle Tte. Oscar Bottana N° 1195 e/ Cacique Caracara, Ciudad de Asunción, con número telefónico (021) 505-131/ 0992 225-783, correo electrónico **adjudicaciones@nempre.com; licitacion@nempre.com**, representado en este acto por el Señor **EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ FRANCIA**, con **C.I. N° 2.515.412**. **EL PROVEEDOR** cuenta con el Registro Único de Contribuyentes (RUC) Nº **2.515.412-5**, y conviene en celebrar el presente Contrato, sujeto a las Cláusulas y Condiciones que más abajo se establecen. ----

1. OBJETO DEL CONTRATO

Constituye el objeto del presente Contrato, establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación a la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2023 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE IMPRESIÓN PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA" - AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL - I.D.: 422.325**. conforme se detallan en las Especificaciones Técnicas de la Carta de Invitación. En caso de existir discordancia entre las Especificaciones del objeto descriptas en el Catálogo de la DNCP y las del Pliego, prevalecerán éstas últimas. ----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La Carta de Invitación y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del PROVEEDOR;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente. ----------

Lic. Edgar Rodriguez B.
Representante Legal - NEMPRE
RUC: 2.515.412-5

Jorge Galeano Robledo
Director Administrativo

CONTRATO MH N° 27/2023
EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2023 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE IMPRESIÓN PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA" - AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL - I.D.: 422.325, SUSCRITO CON NEMPRE PRODUCCIONES DE EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS. ----------

55	Impresión Institucional con texto, sobre objetos de Metal, madera, acrílico, tela, cuero, plástico, vidrio, tamaño pequeño hasta 1 cm x 3 cm.	Unidad	1	54.667	54.667
56	Impresión Institucional con texto, sobre objetos de Metal, madera, acrílico, tela, cuero, plástico, vidrio, tamaño mediano hasta 3 cm x 8 cm.	Unidad	1	80.800	80.800
57	Impresión Institucional con texto, sobre objetos de Metal, madera, acrílico, tela, cuero, plástico, vidrio, tamaño grande hasta 6 cm x 16 cm.	Unidad	1	121.833	121.833
58	Urna de material acrílico transparente, MEDIDA 60 x 60 x 40 cm de 3mm de espesor.	Unidad	1	714.434	714.434
59	Porta Folletos en material acrílico color cristal de 2mm de espesor, medidas externas 14cm de ancho x 23cm de altura.	Unidad	1	106.115	106.115
60	Impresión de Banner: Tela vinílica, medidas de 90x 120 cm, tinta de 4 colores con impresión digitalizada (incluido porta banner de hierro de 1,80 m de altura aproximadamente).	Unidad	1	164.000	164.000
61	Banner: tipo Roll Up Medidas hasta 2 m x 90 cm aproximadamente, con logo institucional, diseño y texto proveído por la dependencia solicitante. (Incluido porta banner de hierro resistente con sujetador plegable y portátil).	Unidad	1	258.933	258.933
62	Impresión de Banner institucional tipo columnero 1,50 m. alto, 1,10 m. ancho (incluido porta banner de hierro)	Unidad	1	182.240	182.240

Lic. Edgar Rodríguez B.
Representante Legal - NEMPRE
RUC: 2.515.412-5

Jorge Galeano Robledo
Director Administrativo

PRESUPUESTO SOLICITADO

Thelma Villasboa <artesgraficavisual@gmail.com>
Mié 14/6/2023 09:03
Para:NGELES MARIA GABRIELA ARGUELLO OJEDA <amga75@hotmail.com>
CC:am_arguello@pj.gov.py <am_arguello@pj.gov.py>

1 archivos adjuntos (555 KB)
REFERENCIALES - CSJ CONCEPCION.xlsx;

--Buenos dias

Por este medio envio presupuesto solicitado

ARTES GRAFICA VISUAL DE TELMA VILLASBOA -RUC 2922317-2 Precio Referencial

ID 428.608 - ADQUISICIÓN DE BLOCK, CARATULAS Y BANNER

333 - PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS

N°	Código Contrataciones	Descripción del Bien	Especificacion Técnica	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio	Monto Total
1	82121507-001	BLOCKS PODER JUDICIAL S/R	Blocks conteniendo 100 hojas tamaño Oficio de 75g/m2, separadas (SIN PEGATINA). Elaborado en papel alcalino, hecho de fibra virgen vegetal reforestada, color ultra blanco, medidas 216 mm x 330 mm. Papel ecoeficiente, con membrete de la institución en color negro en el extremo superior derecho e izquierdo. Impresión según diseño y texto proveído por el solicitante. Los block beben ser embalados en cajas de cartón para su entrega de tal manera a evitar que se estropeen. **La imagen es referencial.**	UNIDAD	BLOCK	1.200	9.000	10.800.000
2	82121507-001	CARATULA JUZGADO DE PAZ	Caratula preimpresa en cartulina color CELESTE de 180 g. Tamaño Oficio, medidas 216mm x 330mm. Impresión según diseño y texto proveído por el solicitante. **La imagen es referencial.**	UNIDAD	UNIDAD	1.000	550	550.000
3	82121507-001	CARATULA JUZGADO DE EJECUCION - COLOR VERDE CLARO	Caratula preimpresa en cartulina color VERDE CLARO de 180 g. Tamaño Oficio, medidas 216mm x 330mm. Impresión según diseño y texto proveído por el solicitante. **La imagen es referencial.**	UNIDAD	UNIDAD	500	770	385.000

ARTES GRAFICA VISUAL DE TELMA VILLASBOA -RUC 2922317-2 Precio Referencial

4	82121507-001	CARATULA JUZG. DE EJECUCION - COLOR CELESTE	Caratula preimpresa en cartulina color CELESTE de 180 g. Tamaño Oficio, medidas 216mm x 330mm. Impresión según diseño y texto proveído por el solicitante. **La imagen es referencial.**	UNIDAD	UNIDAD	1.000	550	550.000
5	82121507-001	CARATULA JUZG. DE EJECUCION - COLOR AMARILLO	Caratula preimpresa en cartulina color AMARILLO de 180 g. Tamaño Oficio, medidas 216mm x 330mm. Impresión según diseño y texto proveído por el solicitante. **La imagen es referencial.**	UNIDAD	UNIDAD	1.000	550	550.000
6	82121507-001	CARATULA JUZG. DE EJECUCION - COLOR BLANCO	Caratula preimpresa en cartulina color BLANCO de 180 g. Tamaño Oficio, medidas 216mm x 330mm. Impresión según diseño y texto proveído por el solicitante. **La imagen es referencial.**	UNIDAD	UNIDAD	500	660	330.000
7	82121505-007	IMPRESION DE BANNER	Impresión de Banner tipo roll up con logo institucional. Impresión digital en lona front mate 13 onz. Medidas: 2m x 90 cm. Impresión según diseño y texto proveído por el solicitante. Debe incluir porta banner de hierro con sujetador plegable y portátil. Debe contar con estuche con cinta para transportar. **La imagen es solo referencial.**	UNIDAD	UNIDAD	10	350.000	3.500.000
								16.665.000

República del Paraguay

Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

CONTRATO N° ___/2022

CONTRATACION DIRECTA N° 06/22

"CONTRATACION DE SERVICIOS DE DISEÑO E IMPRESIÓN DE CARTELERIAS Y OTROS"

CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL - ID. N° 411.977

Entre, el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS), domiciliado en calle Luis Alberto de Herrera esquina Paraguarí, Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la Sra. Carla Bacigalupo, Ministra, con cédula de identidad N° 1.262.766, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma ARTES GRAFICAS VISUAL de Telma Celina Villasboa, con RUC N.º 2.922.317-2, domiciliada en la calle Humaitá N° 965 c/ Av. Colón, Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Sra. Telma Celina Villasboa; con cédula de identidad N° 2.922.317, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de; "CONTRATACION DE SERVICIOS DE DISEÑO E IMPRESIÓN DE CARTELERIAS Y OTROS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes derivadas de la adjudicación del procedimiento para la CD N° 06/22 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE DISEÑO E IMPRESIÓN DE CARTELERIAS Y OTROS" CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL - ID. Nº 411.977, conforme a las especificaciones técnicas y las condiciones generales y específicas del Contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) Carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 411.977. El Presente Contrato es Plurianual, los compromisos asumidos con posterioridad al 31 de Diciembre de 2022 quedaran sujetos a la aprobación del PGN 2023; y al Plan Financiero correspondiente. ---

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la CD N° 06/2022, convocado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS). La adjudicación fue realizada conforme a la Resolución MTESS N° 2066/2022, de fecha 24 de noviembre del 2022. ----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

CUADRO DE ADJUDICACION						ARTES GRAFICAS VISUAL DE TELMA CELINA VILLASBOA	
Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	82121505-004	IMPRESION DE VOLANTES - Full color, impresión OFFset 2 caras 15x20 CMS, papel ilustración mate 115 gr	Unidad	EVENTO	1	290	290
2	82121505-004	IMPRESION TRIPTICO - Full color, impresión OFFset 2 caras 30x20 CMS, papel ilustración mate 115 gr	Unidad	EVENTO	1	743	743
3	82121505-007	IMPRESION CON PROVISION BANNER- Tipo rollup, lona impresión full color 0,80 x2,00m con mochila individual	Unidad	EVENTO	1	200.000	200.000
4	82121505-010	IMPRESION CON PROVISION DE BOLIGRAFO- Plastico MOD BP -030 impreso s 1 color 1 cara en tapografia	Unidad	EVENTO	1	8.300	8.300
5	82121505-010	IMPRESION EN REMERAS- Servicio de impresión en remeras a 1 color en pecho y espalda, tinta plastiso	Unidad	EVENTO	1	52.000	52.000
6	82121505-007	IMPRESION CON PROVISION DE BACK PODIUM- Impresión UV Full color 3x 2 MT, patas desmontables incluye envio	Unidad	EVENTO	1	500.000	500.000
7	82121505-010	IMPRESIÓN CON PROVISION DE PLOTTER ADHESIVO- Ploteado en vidrio adhesivo impresión full color medida 2x1.5 mt	Unidad	EVENTO	1	240.000	240.000
8	82121505-9999	MEMBRETE- Hoja membretada tamaño oficio papel obra 1ra 75 gr impresión full color	Unidad	EVENTO	1	1.175	1.175
9	82121505-9999	IMPRESIÓN CON PROVISION DE SOBRE- Sobre bolsa medica 24x34 cm papel obra 90 gr impresión full color troquelado y pegado	Unidad	EVENTO	1	2.200	2.200
10	82121505-9999	IMPRESIÓN CON PROVISION DE SOBRE- Sobre oficio ingles papel ingles 90 gr impresión full color troquelado y pegado	Unidad	EVENTO	1	1.950	1.950
11	82121505-007	CARTEL CON IMPRESION- Carteles con impresión , Cartel foront estructura caño con lona tensaca impresión UV full color una cara medida 3,5 x 1,5mt, incluye instalación de asunción	Unidad	EVENTO	1	400.000	400.000
12	82121505-010	IMPRESION CON PROVISION DE PORTA BASURERO- Impresión con provision de pota basurero- Basurero para auto BM 541 tela medida 20 x 30 cm impresion serigrafia a 1 color 1 cara	Unidad	EVENTO	1	2.000	2.000
13	82121505-010	IMPRESION EN BOLSA TNT- Impresión en bolsa TNT- Bolsa TNT BN 501 medida 45x35x10 cm impresión serigrafia a 1 color 1 cara	Unidad	EVENTO	1	4.933	4.933
14	82121505-007	IMPRESIÓN A3- Impresión A3- Impresión digital en papel ilustracion 200gr	Unidad	EVENTO	1	5.533	5.533
15	82121505-001	Impresion ORDEN DE TRABAJO	Unidad	BLOCK	1	27.000	27.000
16	82121505-005	Diagramacion e Impresión de Libro - Revista para Informe de Gestión	Unidad	EVENTO	1	31.500	31.500
						TOTAL	1.477.624

MONTO MAXIMO	Gs. 160.000.000
MONTO MINIMO	Gs. 80.000.000

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 80.000.000 (guaraníes ochenta millones) y el monto máximo es de Gs. 160.000.000 (guaraníes ciento sesenta millones)** ---

Telma Villasboa
Representante Legal
Artes Gráfica Visual
R.U. 2922317

CONTRATO Nº 53/2022 - CONTRATACIÓN DIRECTA N.º 39/2022 PARA LA ADQUISICIÓN DE ARTES GRÁFICAS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN – I.D N° 414.316.-

Entre **LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN**, domiciliada sobre las calles Mcal. Estigarribia e/ Padre Kreusser, República del Paraguay, con R.U.C. N.º 80000004-8 representada para este acto por el por el **INTENDENTE MUNICIPAL DON ALFREDO LUIS YD SÁNCHEZ** proclamado por el Tribunal Electoral de Itapúa, según A y S N º 64/2021 de fecha 11 de octubre del 2021, refrendado por la **SECRETARIA GENERAL ABG. CARMINA NATALIA BENÍTEZ BENÍTEZ** designada por Resolución N° 01/2021, del Ejecutivo Municipal, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la **EMPRESA CENTRO GRAFICO S.R.L** con R.U.C N.º 80011611-9 **del Sr. LUIS CORNELIO ZUIDERWYK** con C.I N.º 647.251 domiciliado sobre la calle Jorge Memmel N.º 757, Ciudad de Encarnación, República del Paraguay, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, identificadas en conjunto como "las partes" e, individualmente, "parte", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN** ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es la provisión de los bienes detallados en las especificaciones técnicas del pliego de bases y condiciones del procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 39/2022 PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS PARA ARTES GRAFICAS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN – I.D N.º 414.316.**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.----------

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: **NO APLICA.**----------

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 414.316.----------

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA N.º 39/2022 PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN, TIPIFICADO POR CONTRATO ABIERTO**, convocado por la **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN**. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Nº 1115/2022 de fecha 29 de agosto del 2022, dictada por el Ejecutivo Municipal.----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unitario	Precio total (iva Incluido)
1	PARALELA PARA EXPEDIENTE		Paraguay	1	[illegible]	[illegible]
2	CUADERNO DE NOTA DE HOJA C/ Mmembrete TROQUELADO EN 4 partes (SEAN A, B, C, D, E, F, G, ----)		Paraguay	1	[illegible]	[illegible]
3	TALONARIO DE NOTA DE PROCEDIMIENTO EN PAPEL QUIMICO		Paraguay	1	[illegible]	[illegible]
4	TALONARIO DE COTIZACION PREVIA EN PAPEL QUIMICO		Paraguay	1	[illegible]	[illegible]
5	TALONARIO DE NOTA DE PEDIDO INTERNO (NUMERADO) - PAPEL QUIMICO		Paraguay	1	[illegible]	[illegible]
6	NOTA DE REMISION A UNIDADES SOLICITANTES (NUMERADO) PAPEL QUIMICO		Paraguay	1	[illegible]	[illegible]
7	NOTA DE REMISION Y/O RECEPCION DE MOVIL (NUMERADO) - PAPEL QUIMICO		Paraguay	1	[illegible]	[illegible]
8	ACTA DE RECEPCION DE BIENES Y/O SERVICIOS (NUMERADO) - PAPEL QUIMICO		Paraguay	1	[illegible]	[illegible]
9	ORDEN DE COMPRA Y SERVICIO (NUMERADO) - PAPEL QUIMICO		Paraguay	1	[illegible]	[illegible]
10	HOJA DE DECLARACION JURADA		Paraguay	1	[illegible]	[illegible]
11	[illegible]		Paraguay	1	[illegible]	[illegible]
12	[illegible]		Paraguay	1	[illegible]	[illegible]
13	TALONARIO DUPLICADO PARA EXPEDIENTE EN PAPEL QUIMICO		Paraguay	1	[illegible]	[illegible]
14	HOJA PLANILLA DE SALIDA DE TRANSITO NUMERADA		Paraguay	1	[illegible]	[illegible]
15	HOJA DE PLANILLA DE CONTROL DE BANO		Paraguay	1	[illegible]	[illegible]

37	TALONARIO PERMISO DE CONSTRUCCION	Paraguay	[illegible]	[illegible]	[illegible]
38	MONOCUBO DE EDUCACION	Paraguay	[illegible]	[illegible]	[illegible]
39	HOJA VIDA DE CONTROL DE ASEO DESCARTABLE EN PAPEL QUIMICO	Paraguay	[illegible]	[illegible]	[illegible]
40	INFORMACION TRIMESTRAL PLANILLA DE [illegible]	Paraguay	[illegible]	[illegible]	[illegible]
41	TALONARIO VERIFICACION TECNICA DE VEHICULOS EN PAPEL QUIMICO	Paraguay	[illegible]	[illegible]	[illegible]
42	[illegible] PARA TAPA	Paraguay	[illegible]	[illegible]	[illegible]
43	TALONARIO COBRO EXTERNO PARA TRAMITES EN PAPEL QUIMICO	Paraguay	[illegible]	[illegible]	[illegible]
44	TALONARIO ORDEN DE TRABAJO EN PAPEL QUIMICO	Paraguay	[illegible]	[illegible]	[illegible]
45	TALONARIO COBRO EXTERNO CEMA EN PAPEL QUIMICO	Paraguay	[illegible]	[illegible]	[illegible]
46	TALONARIO COBRO EXTERNO PARA LA DIRECCION DE RECAUDACIONES EN PAPEL QUIMICO	Paraguay	[illegible]	[illegible]	[illegible]
47	BOLETA DE CONTRAVENCION (NUMERADA) PAPEL QUIMICO	Paraguay	[illegible]	[illegible]	[illegible]
48	NOTA DE REMISION Y/O RECEPCION (NUMERADA) PAPEL QUIMICO	Paraguay	[illegible]	[illegible]	[illegible]
49	TALONARIO COBRO EXTERNO	Paraguay	[illegible]	[illegible]	[illegible]
50	FORMULARIO DE SOLICITUD Y RECEPCION DE COMBUSTIBLES	Paraguay	[illegible]	[illegible]	[illegible]
51	HOJA MEMBRETADA TAMAÑO NO VER DISEÑO	Paraguay	[illegible]	[illegible]	[illegible]
52	HOJA MEMBRETADA TAMAÑO OFICIO VER DISEÑO	Paraguay	[illegible]	[illegible]	[illegible]
53	ANUARIO/ELABORACION PLAN DE GESTION	Paraguay	[illegible]	[illegible]	[illegible]
54	REVISTA INFORMATIVA DE GESTION	Paraguay	[illegible]	[illegible]	[illegible]
55	REVISTA INFORMATIVA 2	Paraguay	[illegible]	[illegible]	[illegible]
56	IMPRESION DE BANNERS TIPO 1	Paraguay	[illegible]	[illegible]	[illegible]
57	IMPRESION DE BANNERS TIPO 2	Paraguay	[illegible]	[illegible]	[illegible]
58	IMPRESION DE BANNERS TIPO 3	Paraguay	[illegible]	[illegible]	[illegible]
59	ESTANDARTE TIPO BANNER	Paraguay	[illegible]	[illegible]	[illegible]
60	CARPETA INSTITUCIONAL	Paraguay	[illegible]	[illegible]	[illegible]
61	DESECHABLE TURISMO	Paraguay	[illegible]	[illegible]	[illegible]
62	DIPTICO INSTITUCIONAL 1	Paraguay	[illegible]	[illegible]	[illegible]
63	DIPTICO INSTITUCIONAL 2	Paraguay	[illegible]	[illegible]	[illegible]
64	DIPTICO INSTITUCIONAL 1	Paraguay	[illegible]	[illegible]	[illegible]
65	DIPTICO INSTITUCIONAL 2	Paraguay	[illegible]	[illegible]	[illegible]
66	TRIPTICO INSTITUCIONAL 1	Paraguay	[illegible]	[illegible]	[illegible]
67	TRIPTICO INSTITUCIONAL 2	Paraguay	[illegible]	[illegible]	[illegible]
68	TRIPTICO INSTITUCIONAL 3	Paraguay	[illegible]	[illegible]	[illegible]
69	[illegible]	Paraguay	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Lic. Nelly D. Fernández R.
Jefa Sección Control y Seguimiento
CONTROLADO
Control y Seguimiento

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN

CONTRATO

Entre LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN, domiciliada en AVDA. HERIBERTO COLOMBINO Y CAP. LEZCANO, República del Paraguay, representada para este acto por el **Mg. FAVIO ALBERTO CABAÑAS GOSSEN,** con Cédula de Identidad N° 1.417.201, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la empresa **ARTES GRÁFICAS SOLANO S.R.L. RUC N° 80039406-2,** domiciliada en José de Antequera Y Castro N° 909 esq. Manuel Domínguez de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el señor **GABRIEL ARCÁNGEL VERA NUÑEZ**, con Cédula de Identidad N° **1.032.129**, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de **"ADQUISICION DE BLOCK PODER JUDICIAL SIN RAYAS"** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El objeto del contrato es:

ADQUISICION DE BLOCK PODER JUDICIAL SIN RAYAS

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor;
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 411482.

Procedimiento de contratación
El contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa, convocado por la Circunscripción Judicial de Concepción. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 175/2022.

Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes

Nro. De Orden	Nro. De Item/ Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	1	BLOCK PJ S/RAYAS	GRAFICA SOLANO	NACIONAL	UNIDAD	590	9.188	5.420.920

Total: 5.420.920

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Gs. 5.420.920 (Guaraníes Cinco millones cuatrocientos veinte mil novecientos veinte).

Artes Gráficas Solano S.R.L.
Ruc: 80039406-2
Tel: 442 - 438

Mg. Favio Cabañas Gossen
Presidente